295

Hecho por lo tenes Ruiz V.S. de la ciud. de m.
en que se ofrecio dar abasto de nieve a esta
ciud. por tres años llanamente la qual se re
cibio por el S.r alcalde m.r y Cavalleros comisarios
y se truxo a este ayuntamiento y en cavildo
ordinario y se acordo se remate dentro
de nueve dias y es benido a su noticia que
mas sin rosigue V.S. desta ciud. a hecho por su
y por los dhos tres años con que baxa un mes solo
dos ms. por libra con que debe ender libram.te
por cuenta de Pagar maravedis ninguno
y no se debio admitir ~~sino es~~ por ser en
cavildo es tia ordinario el qual suplica al S.r
alcalde mayor mande se le a Rosa de su M.d
en forma lo que convenga —

~~Cesalon~~ La ciud. — de lo que se admira como
desdibujo admite lo por su hecho por el dho
mas sin rosigue por aber hecho beneficio
en ella y que se pregone y se admitan las bases
que se hicieren y se remate dentro de los nueve
dias de su por su en quien mas beneficio y ciud.
por cuanto se alcavala de la nieve es la ynclu
so en el Cavecon y vesta ciud. tiene hecho con
su mag.d y ser el dho mas sin rosigue V.S. mas
su vez desta ciudad

Nieve

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma
para que a gustin guizon mayordomo de los propios desta
ciudad de los mrs. de su cargo de ypague a gaspar
[illegible] maestro de escuela de enseñar niños [illegible]
mil y seiscientos y [illegible] mrs. de el salario que
esta ciudad le da por tal maestro de escuela de en
señar niños de un año con los dos mil [illegible]